

del 8.507 al 10.580, y del 14.141 al 15.130 para dar así cumplimiento a lo prevenido en el artículo 76 del ya mencionado Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Longo Álvarez de Sotomayor.—53.003.

MONTAJES ELECTRICOS JUAN Y MANUEL, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 138/04 dimanante de autos 14/03, en materia de Cantidad, a instancia de Francisco Javier Iglesias Domingo contra Montajes Eléctricos Juan y Manuel, S. L. se ha dictado con fecha 3-10-05 Auto por el que se declara al ejecutado Montajes Eléctricos Juan y Manuel, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 4.438,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

Granada, 5 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial.—52.822.

MORAGUES, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en la Avda. del Rey Jaime I, 10, 2.º, A, de Altea (Alicante), el día 15 de noviembre de 2.005, a las 19 h en primera convocatoria o el día 16 de noviembre a las 19 horas en segunda convocatoria, para previo informe de la Presidencia, someter a su examen los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión por absorción de Construcciones Miguel Moragues, S.L. por Moragues, S.A.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital necesaria para hacer frente al proyecto de fusión.

Tercero.—Modificación del Artículo 8.º de los Estatutos Sociales referente al capital, o de cualquier otro artículo necesario para la fusión y que sea aprobado en la Junta General.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social (Avda. Rey Jaime I, 10, 2.º, A de Altea) y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General de Accionistas.

Altea, 24 de octubre de 2005.—Administrador único, Miguel Moragues Sevilla.—54.179.

MUÑOZ MUÑOZ Y ARTESANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 135/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana

Belén Moreno Rivero contra Muñoz Muñoz Artesanos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Muñoz Muñoz Artesanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 434,46 euros (385,78 euros correspondientes a honorarios de letrado y 48,68 euros correspondientes a intereses legales de la actora) insolventia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de octubre de 2005.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 13 de los de Madrid.—52.915.

NOVA SYSTEM 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. Alberto Salas Muñoz contra la empresa Nova System 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22-09-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.469,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial D.º M.º José Ortiz Rodríguez.—52.895.

NUEVAS TÉCNICAS DEL REVESTIMIENTO, S. A. Sociedad unipersonal (Escindida)

CONSTRUCTION EQUIPMENT & MATERIALS HOLDING INVESTMENT, S. L. (Beneficiaria)

El socio único de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han decidido/acordado unánimemente la escisión parcial de la sociedad «Nuevas Técnicas del Revestimiento, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de la rama de actividad de Perfiles Metálicos (representada por el 100 por 100 del capital social creado, asumido y desembolsado de la Sociedad «Terminales y Perfiles, Sociedad Limitada») para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la beneficiaria el accionista único de la escindida.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 36.956,12 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria y persona física representante del Administrador único, persona jurídica de la sociedad escindida, Sergio de los Mozos Escudero.—53.774. 1.º 25-10-2005

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviem-

bre de 2005, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre, a la misma hora, ambas en su domicilio social, plaza de los Campos, 4, 1.º C (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación de acuerdo de ampliación del objeto social a la actividad de hostelería.

Segundo.—Modificación de artículo 2 de los Estatutos sociales, afectado por la ampliación del objeto.

Tercero.—Apoderamiento para elevación a público.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Para asistir a dicha Junta general es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General, para la obtención de la misma es necesario el número mínimo de acciones previstas en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar u obtener, inmediata y gratuitamente, en el domicilio social, o mediante entrega o envío gratuito, informe del Órgano de Administración sobre la propuesta de ampliación del objeto, justificación de la misma, y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Granada, 11 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.—52.718.

ONEGIN CAPITAL, SICAV, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Laukiz, Vizcaya, en la calle Unbe-Mendi, 71, el sábado 12 de noviembre de 2005, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de noviembre de 2005, en idéntico lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales por cambio de sociedad depositaria.

Segundo.—Orogamiento de facultades a favor de cualquier miembro del Consejo de Administración para el desarrollo, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, incluidas las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que reconoce la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 112. Así y de acuerdo con el mencionado artículo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 18 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Mikel Abasolo.—53.758.

ORLISA GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

ORLISA RESTAURACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Orlista Gestión, S.L., y Orlista Restauración, S.L., celebradas con el carácter de Universal el día 21 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad tanto los Balances